



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal

CONCEDE AUMENTO DE JORNADA
 DE TRABAJO A PROFESIONAL DE LA
EDUCACIÓN QUE SE INDICA.- /

PARRAL, 27 AGO 2014

DECRETO AFECTO N° 2052 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- El Ord. N° 139 de 14/02/2014 del Depto. de Educación Municipal de Parral.-
- 6.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de optimizar los recursos humanos existentes en el Servicio de Educación Municipal de Parral, justifica el aumento en su jornada de trabajo a la profesional de la educación que se individualiza, quien posee formación académica y cuenta con la confianza y aceptación de la Directora del establecimiento, para integrar la Unidad Técnica Pedagógica del C.E.I.A. "Juanita Zúñiga Fuentes" de Parral, conforme se dispone en artículo 34 c, de la ley N° 20.501/2011 del Ministerio de Educación..-

DECRETO :

- 1.- OTORGASE, a la profesional de la Educación que se individualiza, un aumento en su jornada de trabajo, equivalente al número de horas que se indica, las cuales cumplirá en la Unidad Técnica Pedagógica del establecimiento, tendrán la calidad de contratadas, y se mantendrán vigentes durante el período que se señala, percibiendo por ello, una remuneración equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la ley otorga a los profesionales de la educación regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996.-

Individualización de Funcionario : **MARIA ANGELICA MOYA ARROYO.**
 RUT N° : **8.727.669-4.-**
 Cargo y Función : Educadora de Párvulos CEIA. "Juanita Zúñiga" Parral.-
 Aumento Jornada : **14 horas** Unidad Técnica (UTP) CEIA."Juanita Zúñiga".-
 Período : Desde el **01 de Marzo de 2014 al 28 de Febrero de 2015.-**
 Total de hrs. Contratadas : **44 horas.-**

- 2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estipulado en el presente Decreto, del total de su jornada de trabajo, el 75% como máximo, será destinado a docencia de aula y el 25% restante a actividades no lectivas conforme lo establece la legislación vigente.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al ITEM 215 – 21 – 02 Sueldo del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-RE, Comuníquese y Archívese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

PAULA BETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/DH/ARC/ECH/UPO/JAR/jar.--

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-